



Diputación Provincial

DE
BARCELONA

Secretaría

Núm. 339

En el proyecto de censura á las Cuentas generales de esta Diputación, correspondientes al ejercicio económico de 1906, se consigna el reparo cuyo contexto es como sigue:

"Libranza nº 351, de 2 junio - Ptas. 250 al "Orfeó catalá", para premios del 3er Concurso de la Música catalana. Debe justificarse su inversión."

Y, en cumplimiento de lo dispuesto por la Presidencia de esta Corporación, lo traslado á V. para que, en el improrrogable término de 15 días, se sirva dejar solventado dicho reparo.

Dios guarde á V. muchos años.

Barcelona 21 de abril de 1906.

José Lareis



Sr. Presidente de la Junta del "Orfeó catalá".